

comercio en general, tanto por su cuenta como por cuenta de terceros, para sí mismo o para particulares o sociedades conjuntamente o en participación o bajo cualquier forma de toda clase de estructuras u objetos metálicos, mecánicos, de hormigón o cualquier otro material, tales como apoyos, herrajes y equipos para líneas de alta tensión y baja tensión, antenas para comunicaciones, soportes para iluminación, utillaje y piezas, así como la de toda clase de servicios relacionados con pruebas y ensayos de tales estructuras como la construcción, organización, gestión y explotación de cuantas instalaciones, talleres y almacenes sean necesarios o útiles para la buena marcha de la empresa, y el diseño fabricación y venta de artículos metálicos, compuestos por chapas y perfiles de cualquier clase de material, incluidos los tratamientos de preparación y acabado de superficie, para el correcto acabado del producto. Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad en forma total y directa o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto.»

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—Eduardo Ybarra Men-
cos, Secretario del Consejo de Administración.—48.103.

EXPLIA, S. A.

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 29 de noviembre de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del ejercicio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y pedir la entrega o el envío gratuito, a partir de la publicación de la presente convocatoria, del texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales, y del informe del Administrador con la justificación de las mismas. Dicha documentación también podrá ser examinada en las oficinas de la sociedad.

Barcelona, 14 de octubre de 2004.—D. J. Alejandro Krier Euwens, Administrador único.—47.612.

F.A.T. DIANA R. TRANSPORTES, S. A.

Balance de liquidación.

La Junta General Universal de F.A.T. Diana R. Transportes, S. A., celebrada el 30 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	80.232,09
Total activo	80.232,09
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reservas	8.781,44
Remanente	24.875,15
Pérdidas y Ganancias	-43.574,50
Total pasivo	80.232,09.

Gijón, 19 de octubre de 2004.—Los Liquidadores: César Méndez Iglesias, José Ramón Arviza Feito, Sixto Fernández Martínez.—47.641.

FESTINA LOTUS, S. A.

(Sociedad absorbente)

FESVAL, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 18 de octubre de 2004 la Junta General Universal de accionistas de «Festina Lotus, Sociedad Anónima» y el socio único de «Fesva, Sociedad Anónima Unipersonal» han acordado su fusión por absorción por parte de «Festina Lotus, Sociedad Anónima», como absorbente, de «Fesval, Sociedad Anónima Unipersonal», como absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de octubre de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—Jorge Centell Nieto, Secretario del Consejo Administración de Festina Lotus, Sociedad Anónima y J. Ángel Jiménez Barragán, Administrador único de Fesval, Sociedad Anónima Unipersonal.—48.093.

1.ª 25-10-2004

FÓRUM ARTIS, S. A.

Balance Final de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Fórum Artis, Sociedad Anónima» celebrada el día 18 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	4.498,60
Tesorería	2.501,35
Total activo	6.999,95
Pasivo:	
Capital Social.....	444.400
Reserva redenominación euros	105,83
Resultados Negativos Ejercicios anteriores.....	(385.652,58)
Resultados Negativos 2004.....	(46.888,58)
Resultados de Liquidación.....	(7.464,72)
Provisión Gastos Liquidación.....	2.500
Total pasivo	6.999,95

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Liquidador Único, Don Abelardo Elena Fernández.—48.176.

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Tarragona Kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 25 de Noviembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria y documentación complementaria correspondientes al Ejercicio 2003, cerrado a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Consejeros a los que estatutariamente corresponda.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 17 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Solans Serentill.—47.635.

GERARDPATRI, S. L.

(Sociedad absorbente)

GARAJE SAN JOSÉ ORIOL, S.L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), por remisión a la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y Gerardpatri, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 30 de septiembre de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), por parte de Gerardpatri, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, subrogándose Gerardpatri, Sociedad Limitada en todos los derechos y obligaciones de Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se aprueba en los términos previstos en el proyecto de fusión, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Tarragona el día 27 de agosto de 2004. Las Juntas generales de ambas compañías aprobaron el Balance de fusión, cerrado el 30 de junio de 2004, y fijaron el día 1 de julio de 2004 como fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 1 de octubre de 2004.—El Administrador único de «Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de Gerardpatri, Sociedad Limitada, Gerardo Espuny Blanch.—47.611. 1.ª 25-10-2004